

<H>C.D.W90907</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Cerramiento de predio en Sub-estación Tacuarembó.

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

CRT Centro

<H>C) TECNICO/S ADJUDICATARIOS:</>

- Nombre: Carlos Gonzalez
- Interno: 6376

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

- Nombre: Susana Laguzzi
- Grupo: 514
- Interno: 1625

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

- COMPRA DIRECTA: W90907
- APERTURA: 14.06.2018
- HORA: 11:30

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

La compra se publicó en la página web de UTE y en Compras Estatales, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

Se presentan las ofertas que se detallan.
Comparativo en pesos, sin imprevistos y sin impuestos por orden creciente de precios:

<H><U>EMPRESA	SUMA DE RUBROS LEYES SOCIALES			TOTAL
Dif.</>				
</>				
CANTALICIO TECHEIRA	439.800	62.375	502.175	
AEQUARE SA	654.000	147.764	801.764	60%
NOLLA&NOLLA CONST.	787.778	114.774	902.552	80%

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Del análisis de las ofertas presentadas, y en el marco del procedimiento de Compras Directas, se concluye que todas las ofertas cumplen técnicamente.
Se aconseja adjudicar la oferta de CANTALICIO TECHEIRA por menor precio, estando su cotización en el entorno de lo estimado por la Administracion para la presente compra..

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

A: <H>TECHEIRA SOSA CANTALICIO, Nro. de proveedor 16015570,</> de acuerdo a su oferta y el siguiente detalle:

SUMA DE RUBROS 439.800,00
20 % DE IMPREVISTOS 87.960,00

LEYES SOCIALES 62.375,00
20% DE IMPREVISTOS 12.475,00

TOTAL CONSTRUCCION 527.760,00 + IVA
TOTAL LEYES SOCIALES 74.850,00 EXENTO

<H>TOTAL ADJUDICADO 602.610,00 + IMPUESTOS</>
<H>TOTAL ADJUDICADO 718.717,00 IMP. INCLUIDOS</>

En caso de no ser utilizados, los imprevistos, quedarán en poder de esta Administración.

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

- Plazo de entrega: De acuerdo a pliego.
- Lugar de entrega: Sub-Est. Tacuarembó
Diego Lamas Nro. 600 Barrio Norte-TAC.
- Modalidad de pago: 30 días
- Fondo de reparo: 5% de la suma de rubros, incluyendo los imprevistos de cada factura.

UT513377 02.08.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL